GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 5348405

MODÍFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45426

SANTIAGO, 27 de Marzo de 2015

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA Nº130939 DEL 21.10.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a Fran Junnior SOLANO VALVERDE de nacionalidad PERUANA, un plazo determinado la cual no se ha estampado; b) lo solicitado con fecha 03.02.2015 por interesado; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad estimado conformo a cual atribuciones de conformo a conformo a cual atribuciones de conformo a conformo a conformo a cual atribuciones de conformo a c el ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN N°130939 DEL 21.10.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa SUJETA A MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONTRATO, a don Fran Junnior SOLANO VALVERDE de nacionalidad PERUANA, en el sentido de que el plazo es hasta la fecha del titular.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

l.a COMUNÍQUESE а Policía Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

VIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/PSS [717] 27/03/2015

Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo Departamento de Extranjería